

Primer plano



El jefe de Estado realizó anoche una alocución de 8 minutos en la que contestó a la decisión del CNE de investigar y formular cargos en contra de la campaña presidencial de 2022. Esto, por presunta violación de topes. FOTO: MARGARITA VALDIVIESO. PRESIDENCIA

El Presidente dice que se violó su fuero y pide que revelen pruebas a su favor

En alocución volvió a señalar que solo la Comisión de Acusaciones puede investigarlo. Además, presentó sus primeros descargos a las acusaciones y llamó de nuevo a una 'movilización generalizada'.

El presidente Gustavo Petro se fue lanza en ristre contra la decisión del Consejo Nacional Electoral (CNE) de imputarle cargos a él y al resto de responsables de su campaña por cuenta de la presunta superación de los topes fijados para 2022. En una alocución de 8 minutos expresó las razones por las que no comparte la decisión y reiteró la tesis de que se estaba llevando a cabo un "golpe de Estado" en su contra.

"Hoy se ha roto el fuero integral del presidente de la República de Colombia. Hoy se ha dado el primer paso de un golpe de Estado contra mí como presidente constitucional, elegido democráticamente por voto popular por más de 11 millones de ciudadanos", comenzó diciendo el jefe de Estado. Y aseveró que de prosperar el caso se estaría cometiendo la "mayor afrenta a nuestra democracia en la historia del país".

Luego, criticó el origen político del CNE y reiteró que esta instancia no tiene las competencias para llevar a cabo las investigaciones en su contra debido a que la Constitución establece que su fuero es integral y que la instancia debida es la Comisión de Acusación de la Cámara. "Lo ocurrido pone en peligro la institucionalidad que hoy represento", dijo.

Posteriormente, el mandatario sintetizó el caso en cinco puntos y expresó las razones por las que considera que es errónea su imputación por supuestamente exceder el tope de gastos para la campaña de 2022. En el primer aspecto insistió en

que nunca hubo donaciones de Fecode y la Unión Sindical Obrera (USO) a su campaña, sino que fueron al partido Colombia Humana. Incluso comparó este aspecto con las donaciones que le hicieron al Centro Democrático en 2018, cuando Iván Duque era candidato.

Asimismo, aseveró que no podían sumarse a los gastos el pago de testigos electorales, pues se hacía el día de las elecciones, cuando supuestamente ya no se estaba haciendo proselitismo político. En tercer lugar, insistió en que todos los gastos por propaganda electoral fueron reportados de manera oportuna y no se omitió ningún recibo, como sí dice la imputación. "Así lo certifiqué la auditoría externa contratada por el propio CNE, que certifiqué a los 30 días de la campaña la veracidad de todas las cuentas", resaltó.

En ese sentido, dijo que los autores de la ponencia con la que le imputaron cargos malinterpretaron el rubro de permisos de vuelo solicitados a la Aerocivil con los trayectos realizados y por eso sumaron estos gastos con el monto final para concluir que se sobrepasaron los topes. "No necesariamente fueron utilizados (los vuelos) por la campaña", insistió. Agregó que "todas las facturas entregadas por la campaña ante la Dian corresponden a los servicios prestados por la empresa de transporte aéreo Sadi, pero las desconocieron".

En el quinto punto, el Presidente reconoció que hubo un pago por el Movistar Arena para la celebración del 19

Constitución y altas cortes avalan la competencia del CNE

En contravía de lo dicho por el jefe de Estado, las altas cortes han insistido en que el CNE sí es competente para investigar la campaña presidencial. La Corte Constitucional lo señaló desde mayo, pero hace poco más de un mes publicó un fallo sobre un conflicto de competencias entre juzgados. En este aseveró que, según el artículo 265 de la Constitución y lo regulado por el artículo 21 de la Ley Estatutaria 996 de 2005, el CNE "es la autoridad competente para definir si en la campaña presidencial demandada se presentó o no violación de topes de financiación, siendo esta una atribución preferente". Y el Consejo de Estado publicó un auto en agosto en el cual indicó que el CNE "es competente para investigar violaciones a topes de financiación de campaña, pero no para sancionar con pérdida del cargo al Presidente". E insistió en que "es competencia del Congreso de la República, a través de la Comisión de Acusación, adelantar el eventual proceso para sancionar con pérdida del cargo al jefe del Estado".

de junio. No obstante, también justificó este gasto en que no era de campaña pues esta ya había terminado y estaban era celebrando el resultado de las urnas.

"Los cargos (...) son infundados, y si mis garantías hubieran sido respetadas, la ciudadanía sabría que mi actuar no solo fue totalmente honrado, sino que estoy enfrentando a una autoridad administrativa capturada por la oposición, que busca a toda costa poner en duda mi integridad", sostuvo.

Hacia el final de la alocución, y como estrategia de defensa, pidió a la Comisión de Acusación, que lleva un caso por los mismos hechos, que haga público el dossier, "para que la ciudadanía conozca las más de 25 pruebas testimoniales, 34 documentales y 3 inspecciones judiciales que se han realizado. Es a través de pruebas que reclamo mi inocencia y censuro el proceder del Consejo Nacional Electoral". E insistió en la auditoría encomendada por el CNE a Nexia: "Una multinacional de las más altas y probadas calidades dictaminó el pasado 19 de septiembre que las cuentas de campaña, junto con sus observaciones iniciales, fueron debidamente explicadas".

El Presidente cerró su alocución llamando a la movilización, convocatoria que horas antes realizó vía X. "Hago un llamado a la movilización generalizada del pueblo colombiano para la defensa irrestricta de la democracia", expresó Petro.

Juan Sebastián Lombo · Política

Las afectaciones que podría traer a Ecopetrol el caso en contra de Roa

YA HAY VOCES QUE PIDEN LA DIMISIÓN DEL PRESIDENTE DE LA PETROLERA ESTATAL.

Que Ecopetrol esté liderada por el responsable de la contabilidad de la campaña presidencial de Gustavo Petro, hoy investigada formalmente por el Consejo Nacional Electoral (CNE) por presuntas irregularidades, podría impactar el devenir de la empresa más importante del país.

La implicación de Ricardo Roa en la presunta violación de los topes de gastos de la campaña del 2022 podría traer riesgos reputacionales y hasta de pérdida de confianza de los inversores, de gobernanza y operacionales, entre otros, según adelantó hace unos meses el informe de Control Risks que contrató el comité de Auditoría y Riesgos de la junta directiva de la estatal petrolera.

"En todos los escenarios analizados por Control Risks, Ecopetrol se expone a una pluralidad de riesgos de nivel alto y muy alto", decía el informe que conoció este medio en marzo. Además, al cotizar en la bolsa de Nueva York, los títulos de la compañía podrían verse impactados e incluso Ecopetrol podría llegar a estar sujeta a la supervisión y sanciones de la Comisión de Bolsa y Valores (SEC, por su sigla en inglés) y el Departamento de Justicia de Estados Unidos.

Según la firma Control Risks, una investigación de la SEC puede activarse por varias vías, como llamadas y denuncias anónimas, artículos periodísticos, informes de actividades sospechosas presentados por instituciones financieras y demandas judiciales, entre otros. No obstante, la SEC primero debe establecer su veracidad mediante indagaciones informales y privadas antes de abrir investigación formal.

En el caso del Departamento de Justicia, tiene jurisdicción sobre empresas que cotizan en la bolsa de Nueva York bajo la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero.

Daniel Guardiola, director de Equity Research de BTG Pactual, dijo que hay unas reglas de buen gobierno que se deben cumplir ante organismos internacionales. "En teoría, si se formulan cargos, yo no veo de qué manera Roa pueda seguir siendo presidente de Ecopetrol. Especialmente teniendo en cuenta que se negocia en Estados Unidos y tiene que cumplir las reglas,

que se llaman la Ley Sarbanes-Oxley, que es de mejores prácticas del gobierno corporativo", opinó.

De hecho, ayer fueron varias las voces que pidieron la renuncia de Roa ante esta coyuntura. "Estaré muy atento a la renuncia del presidente de Ecopetrol, quien manifestó en la Comisión V de la Cámara que renunciaría si por alguna investigación en su contra se pusiera en riesgo la estabilidad de la institución", señaló el representante Juan Espinal, del Centro Democrático, a través de X.

También el exviceministro de Hacienda Juan Alberto Londoño dijo: "Qué más hay que esperar para que salga de la presidencia. Hoy la empresa está en su peor momento".

Por ahora, la acción de Ecopetrol cayó ayer un 4,45 por ciento, hasta los 1.825 pesos en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), y descendió otro 4,59 por ciento, hasta los 8,67 dólares en la de Nueva York. Sin embargo, esto también se dio en el marco de la caída de los precios internacionales del crudo. Por ello, otras de las grandes petroleras como Petrobras, Exxon Mobil, Shell y BP también registraron descensos en la jornada. "El petróleo cayó más de 4% al moderarse las tensiones en Medio Oriente", sostuvo Juan David Ballén, director de Análisis y Estrategia de Casa de Bolsa.

Informes adversos

Ayer también Ecopetrol lanzó una oferta para comprar todos y cada uno de sus bonos internacionales con vencimiento en junio de 2026 como parte de su estrategia de gestión integral de deuda.

La decisión del CNE se suma al reciente informe de JP Morgan que reveló las preocupaciones que están generando las decisiones actuales que ha tomado la petrolera al frente de Roa. JP Morgan decidió rebajar la calificación de sus acciones de 'Neutral' a 'Infraponderar', lo que indica que la compañía está perdiendo atractivo. Igualmente, la compañía reportó que durante el segundo trimestre de 2024 Ecopetrol registró ingresos por 32,6 billones de pesos, un ebitda de 14,1 billones de pesos y una utilidad neta de 3,37 billones de pesos, una caída del 17,4 por ciento.

Redacción Economía y Negocios